

México, D.F. a 19 de Noviembre de 2014

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Insurgentes Sur No. 1735
Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020, México, D.F.

At'n: Lic. Antonio Cárdenas Arroyo
Titular de la Unidad

Ref.: Licitación Proyecto "188 SE 1116
Transformación del Noroeste 4ª Fase

Asunto: Informe final.

00010096 ✓

Estimado Lic. Cárdenas:

En relación a su oficio No. UNCP/309/BMACP/0149/2014 de fecha 18 de Febrero del actual, en el que la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, me comunica mi designación como Testigo Social (TS) de la Licitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de referencia, correspondiente a:

Proyecto denominado: "188 SE 1116 Transformación del Noroeste 4ª Fase" consistente en la Ejecución de todas las obras necesarias para la Construcción e Instalación de 4 líneas de Transmisión con voltaje de 400 y 115kv con capacidad total de 500 mva y 11 alimentadores en el Edo. de Nuevo León, de los Estados Unidos Mexicanos".

Misma que fue convocada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Licitación Pública Internacional, No. LO-018TOQ054-T13-2014, clave 0518TOQ0060 el pasado 12 de Junio del actual, como Internacional bajo la cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dando cumplimiento a lo indicado en el Art. 30 (II) (a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas (LOPSRM). En base a lo establecido en el Artículo 27 Bis Inciso I y IV (c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas (LOPSRM) y al Art. 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas (RLOPSRM), por medio de la presente remito a usted el Testimonio correspondiente a mi participación como TS, durante todo el proceso de la Licitación, el cual tiene como objeto dejar constancia ante la sociedad de que la misma se desarrolló propiciando la legalidad, transparencia y objetividad que indica la Normatividad Vigente.

I Antecedentes

En Oficio No. DPyS/JADV/022/14, del Ing. Julio A. Díaz Vargas, Gerente de Seguimiento y Control de la CFE, solicitó a la SFP la designación de TS para participar en el Procedimiento de Contratación del Proyecto de Referencia, por lo que en la reunión del Comité de Testigos Sociales de la SFP celebrada el 14 de Febrero del actual, se sometió a consideración de la misma la designación correspondiente; como resultado del análisis del tipo de obra correspondiente a la Licitación y en base a los Arts. 27 Bis (Primer Párrafo), 52 (Primer Párrafo) y 53 (Quinto Párrafo) del RLOPSRM, en Oficio de fecha 18 de Febrero del actual antes referido, se me comunicó mi designación como TS, indicándome que el enlace para el desarrollo de mis actividades con la CFE, sería a través de la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada a través del C.P. Carlos Alcaraz Guzmán, mismo que a partir del pasado mes de Abril del actual fue sustituido por el Ing. Jesús Franco Bernal, con quienes realicé entrevistas, a efecto de que se me proporcionara información (Pre Convocatoria) para su estudio y recomendaciones, como se establece en el Art. 52 y 55 Fracción II (a) del RLOPSRM y así dar inicio a mis actividades como TS, informándome que se tenían en proceso ajustes a los lineamientos establecidos por el Área Técnica de la CFE y que se me entregaría la Pre Convocatoria, en cuanto se terminara éste proceso, como lo informé en oficio s/n de fecha 26 de Febrero del actual y que remití a la SFP.

II Proceso de la Licitación

II.1 Análisis de Pre y Convocatoria.

Como parte del seguimiento al proceso de la Licitación, realicé entrevista con el Ing. Jesús Franco Bernal, solicitando nuevamente se me proporcionara la Pre Convocatoria, indicándome que aún no se disponía de la misma por parte del Área Técnica encargada de éste Proyecto teniéndose en principio programada la publicación de dicho documento para el 13 de Mayo de 2014, situación que informé a la SFP en oficio s/n de fecha 08 de Abril de 2014, fecha en que se solicitó presentarme en la CFE para que se me entregara la documentación correspondiente a la Pre Convocatoria, misma que me fue proporcionada el 15 de Mayo del actual conjuntamente con el Análisis de Mercado para 2014.

Tomando en cuenta la importancia que para la sociedad significa éste Proyecto, procedí al análisis de la documentación proporcionada (Pre Convocatoria) para remitir mis comentarios al respecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 Fracción II (a) del RLOPSRM, mismos que remití a la CFE en Oficio s/n de fecha 02 de Junio de 2014, a efecto de que la Dependencia los analizara y que de ser procedente los tomara en cuenta, en la Convocatoria correspondiente a publicarse el 12 de Junio del actual, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Art. 35 del RLOPSRM. En dicho documento (Pre Convocatoria) se incluye el programa de eventos, abarcando un período de ejecución de la Licitación del 12 de Junio (Publicación de la Convocatoria) al 30 de Octubre del actual (Firma de Contrato e Inicio de Actividades); como resultado del Proceso de Licitación, en la que se prolongaron las Juntas de Aclaraciones (de 2 programadas a 5), se modificó la fecha de firma de contrato, estableciéndose para el 12 de Noviembre de 2014.

II.2 Visita al Sitio de las obras

Tomando en cuenta que el objeto de la Licitación integra actividades a precio alzado para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 2 subestaciones con voltajes de 400 y 115 Kv, con 11 alimentadores y 4 líneas de transmisión, que se encuentran ubicados en diferentes sitios, en los cuales se requerían visitas para tener conocimiento de las condiciones en que se desarrollarían los trabajos, la Visita a la Obra se programó para los días 24 y 25 de Junio del actual, de acuerdo a lo siguiente:

Día 1: 24/Jun/2014 SUBESTACIONES

- Traslado a la SE Regiomontano, ubicada en Antiguo Camino a San Mateo S/N, Municipio Cadereyta Jiménez, C.P. N/A Estado de Nuevo León. Tel. N/A
- Visita y recorrido a las instalaciones de la subestación Regiomontano y Cadereyta

Día 1: 24/Jun/2014 LINEAS DE TRANSMISION

- Traslado a la SE Regiomontano, ubicada en Antiguo Camino a San Mateo S/N, Municipio Cadereyta Jiménez, C.P. N/A Estado de Nuevo León. Tel. N/A
- Visita y recorrido a la trayectoria de la LT Regiomontano entq. Huinalá-Lajas L1 y LT Regiomontano – Cadereyta

Día 2: 25/Jun/2014

- Traslado a la SE Regiomontano, ubicada en Antiguo Camino a San Mateo No. S/N, Municipio Cadereyta Jiménez, C.P. N/A, Estado de Nuevo León. Tel. N/A
- Visita y recorrido a la trayectoria de la LT Regiomontano entq. Huinalá-Tecnológico y LT Regiomontano – San Roque

A efecto de cubrir los 2 eventos programados para el día 24 de Junio (Subestaciones y Líneas de Transmisión), verificando el cumplimiento de la Normatividad aplicable al caso (art. 31) Fracción IX de la LOPSRM y Art. 38 del RLOPSRM, previo acuerdo con el Ing. Jesús Franco Bernal, Gerente de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, fui asistido por el Ing. Alfonso Magaña, a efecto de que acudiera al recorrido correspondiente a las Líneas de Transmisión programado para ese día, cubriendo de mi parte la visita a las Subestaciones.

Con la programación y realización de los eventos antes relacionada, se cumplió lo establecido en la Normatividad, procediéndose en cada evento a la inspección detallada de la problemática existente para la ejecución de los trabajos, motivo de la Licitación, además de resolver por parte del personal técnico de la CFE, todas las dudas que surgieron por las condiciones particulares de los sitios en que se desarrollarán los trabajos y donde se les expuso las características generales del Proyecto, motivo de la Licitación. En cada uno de los eventos descritos, no se presentó por parte de los representantes de los Licitantes ninguna observación al respecto, dándose por concluido cada evento, con la firma de las listas de asistencia.

II.3 Juntas de Aclaraciones

En el Programa de Eventos de la Convocatoria para la Licitación, publicada el 12 de Junio del actual, se indica la realización de la Primera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 08 de Julio, misma que se celebró en la fecha y en el lugar indicado, cumpliéndose lo establecido en el Art. 31 Fracción X y el Art. 35 de la LOPSRM y al Art. 39 del RLOPSRM, con la asistencia de una sola empresa (Dica Infraestructura) de las 22 empresas inscritas en Compranet, habiéndose recibido hasta ésta fecha un total de 25 aclaraciones a la Convocatoria de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------------------|----|
| Mondisa México, S.A. de C.V. | 2 |
| Prolec-Ge Internacional | 11 |
| Voltrak S.A. de C.V. | 12 |
| Total | 25 |

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la LOPSRM y al 40 del RLOPSRM, el acto fue presidido por el Ing. Víctor Hugo Cienfuegos Jiménez, Jefe del Departamento de Gestión de Procesos de Licitaciones de la CFE y responsables técnicos de la Licitación, informándose a los asistentes que con objeto de dar contestación a las aclaraciones solicitadas, se programó un receso de la Primera Junta de Aclaraciones, para continuarla el 25 de Julio en las oficinas de la CFE, fecha en que se realizó dicho evento y se proporcionaron las respuestas a las aclaraciones presentadas, además de información adicional, programándose de acuerdo a la Convocatoria una Segunda Junta de Aclaraciones a celebrarse el 04 de Agosto del actual.

En la fecha antes referida, se dio inicio a la Segunda Junta de Aclaraciones, presidida por el Lic. Oscar Lorenzo José Graue Brambila, Subgerente de Procesos de Licitación de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, el Ing. José Amador Orta Mendoza de la Secretaría de Energía y personal técnico de la CFE y la asistencia de una empresa (Prolec-Ge Internacional) de las 26 registradas en Compranet, comunicándose a los asistentes que se recibieron 40 preguntas, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|---|----|
| Abengoa México, S.A. de C.V. | 5 |
| Prolec Ge Internacional | 1 |
| Proyectos y Construcciones Urisa S.A. de C.V. | 34 |
| Total | 40 |

Con objeto de dar contestación a las aclaraciones presentadas, se informó a los asistentes que el Cierre de la Segunda Junta de Aclaraciones, se llevaría a cabo el 22 de Agosto de 2014, misma que se celebró en la fecha antes referida, proporcionándose a los asistentes (Elecnor S.A. y Serinta S.A. de C.V.), la contestación por parte de la CFE a las 40 aclaraciones, mediante un disco compacto y por escrito, a efecto de que los analizaran e indicaran si existía duda al respecto, quedando asentado su conformidad al respecto, confirmándose que a la fecha se ha dado respuesta a la totalidad de las preguntas presentadas, por lo que se precisa que esta es la última Junta de Aclaraciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la LOPSRM, confirmándose que la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el 17 de Septiembre del actual a las 10:00 hrs., dando cumplimiento a lo indicado en el último párrafo del Art. 40 del RLOPSRM, en lo que respecta al lapso que debe transcurrir entre la Última Junta y la Entrega de Propuestas.

Como resultado del análisis detallado de la Convocatoria y de las respuestas a las aclaraciones por parte de la CFE en las 2 Juntas de Aclaraciones, se solicitaron por parte de los Licitantes, nuevas aclaraciones motivándose la realización de la Tercera, Cuarta y Quinta Junta de Aclaraciones, mismas que se llevaron a cabo los días 12, 22 y 29 de Septiembre de 2014 respectivamente, quedando asentado en el Acta de la Quinta Junta de Aclaraciones, que la misma correspondía a la última, desfasándose la fecha de Entrega de Propuestas para el 08 de Octubre de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 del RLOPSRM, en lo correspondiente al lapso que debe transcurrir entre la última junta y la entrega de propuestas

Cabe hacer mención que en las 5 Juntas de Aclaraciones, se llevó a cabo la revisión en Compranet al inicio de las mismas para verificar si existían cuestionamientos adicionales, sin encontrarse ninguna aclaración adicional a las registradas.

II.4 Apertura y Entrega de Propuestas

En la fecha establecida en la última junta de aclaraciones (08 de octubre de 2014) se llevó a cabo el evento correspondiente a la Presentación y Apertura de Proposiciones de los Licitantes inscritos para participar en la misma, (teniéndose registradas hasta ésta fecha 41 empresas en Compranet) de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Art. 36 y 37 de la LOPSRM y 59, 60, 61 y 62 del RLOPSRM y la Sección I Punto 1.17 Apertura de Proposiciones de la Convocatoria, con la asistencia de 9 empresas y las diferentes áreas técnica, legal y administrativa de la CFE encabezadas por el Lic. Oscar Lorenzo José Graue Brambila, designado por la CFE para presidir el mismo según Oficio No. SCPIF/170/2014 de fecha 16 de Julio de 2014.

Al inicio del evento en cumplimiento a lo indicado en el Art. 60 del RLOPSRM y la Sección 1 Punto 1.1.7 "Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria, se verificó la presentación de Proposiciones por Compranet, encontrando que se tiene una proposición de la empresa: SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSIÓN S.A. DE C.V./EQUIPOS E INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A. DE C.V., integrada por 3 archivos (Legal, Técnica y Económica), procediéndose a la

impresión de su propuesta para su revisión cuantitativa y rúbrica correspondiente, procediéndose a continuación de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 del RLOPSRM a recibir las proposiciones presentadas en forma impresa, contenidas en paquetes cerrados, sellados debidamente identificados con el número de la Licitación, Nombre del Proyecto y el nombre del Licitante, que fueron presentados por:

1. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. SADEMEX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
3. ABENGOA MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A./EDEMTEC, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V./ALDENER ADM, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA TASAL, S.A. DE C.V.
6. ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSÁN, S.A.
7. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.
8. ELECNOR, S.A./ELECNOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
9. MONDISA MÉXICO, S.A. DE C.V./SACYR INDUSTRIAL MÉXICO, S.A. DE C.V./MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A.

Acto seguido, en base a lo establecido en el Art. 37 (I) de la LOPSRM y 59 del RLOPSRM, se procedió por cada una de las áreas responsables de la CFE de éste proyecto (Legal, Técnica y Administrativa) y el representante de la Secretaría de Energía, Ing. José Amador Orta Mendoza, así como el Órgano Interno de Control representado por el Lic. José Juan Hernández Lozoya, a la revisión cuantitativa de los documentos contenidos en las proposiciones de los Licitantes, en base a los requisitos establecidos en la Convocatoria y demás información entregada por la CFE, que forman parte de la misma; de la revisión anterior se concluyó que todos los Licitantes a excepción del Licitante ELECNOR, S.A./ELECNOR MÉXICO, S.A. DE C.V., presentaron la totalidad de la documentación solicitada en la Convocatoria, por lo que se deja constancia de que todas las proposiciones presentadas, tanto por Compranet como por escrito se reciben para su análisis cuantitativo y detallado posterior.

Por lo que respecta a la propuesta ELECNOR, S.A./ELECNOR MÉXICO, S.A. DE C.V, de la revisión cuantitativa, se concluyó la omisión de la documentación correspondiente al Anexo OT-3 (Programa de actividades principales), solicitado en la Sección 3 Punto 3.4.1 Contenido de la Parte Técnica de la Proposición, siendo verificado lo anterior por el representante de la empresa en el evento.

En base a lo establecido en el Art. 37 (II) de la LOPSRM y la Sección I, Punto 1.17, Punto 1.17.2 Inciso V de la Convocatoria, el Servidor Público que presidió el acto, las áreas responsables del Proyecto de la CFE, el Órgano Interno de Control y el Representante de la Secretaría de Energía y el Representante de los Licitantes, Ing. Allan Enrique Rodríguez Morales de la empresa SADERMEX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., rubricaron los documentos de los diferentes Licitantes que se relacionan a continuación:

- Propuesta Técnica: Anexos OT-2ML, OT-2MS, OT-3, OT-8, CD y/o USB.
- Propuesta Económica: totalidad de la propuesta

La propuesta de SADERMEX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., fue rubricada por el representante de la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En resumen las ofertas recibidas para su revisión a detalle, presentan los siguientes valores:

| No | Licitante | Representante | Importe |
|----|--|-------------------------------|-------------------|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSION S.A. DE C.V./EQUIPOS E INGENIERÍA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V. | No se presentó | 69,912,996.05 USD |
| 2 | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | Erika Tatiana Juárez | 53,483,868.15 USD |
| 3 | SADEMEX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | Allan Enrique Rodríguez | 59,114,167.78 USD |
| 4 | ABENGOA MÉXICO, S.A. DE C.V. | Luis Bravo Morales | 63,761,183.14 USD |
| 5 | ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A./EDEMTEC, S.A. DE C.V. | Fernando López Roldán | 54,305,096.87 USD |
| 6 | CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V./ALDENER ADM, S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA TASAL, S.A. DE C.V. | Juan Angeles Escamilla | 51,399,937.28 USD |
| 7 | ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSÁN, S.A. | Héctor Camacho García | 49,949,697.02 USD |
| 8 | ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V. | Alvaro Francisco Novaro López | 50,056,207.50 USD |
| 9 | ELECNOR, S.A./ELECNOR MÉXICO, S.A. DE C.V. | Íñigo Burón Urdiales | 67,165,227.90 USD |
| 10 | MONDISA MÉXICO, S.A. DE C.V./SACYR INDUSTRIAL MÉXICO, S.A. DE C.V./MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A. | Raúl Antonio Ortiz Rackow | 55,695,373.22 USD |

A cada uno de los representantes de los Licitantes, les fue entregada constancia de recepción de los documentos que forman parte de su proposición (Anexo 4 de la Sección I, Anexo OT-00 de la Sección 3 y Anexo OE-00 de la Sección 4), informándose que el Fallo correspondiente a la Licitación se llevaría a cabo a las 13:00 hrs. del día 28 de octubre del actual en las oficinas de la CFE.

II.5 Evaluación y Fallo de la Licitación

5.1 Evaluación de las Propuestas

De acuerdo a lo establecido en la Última Junta de Aclaraciones (5ª) celebrada el 30 de septiembre de 2014, en la que se establece que el Fallo correspondiente a la Licitación se llevaría a cabo el 28 de octubre del actual, a efecto de realizar la revisión de los documentos correspondientes a la Evaluación de las Propuestas, al no tener ninguna comunicación al respecto, el 24 de octubre solicité al Ing. Jesús Franco Bernal, Gerente de Licitaciones y Contrataciones de Inversión Financiada, una entrevista con el personal que el designara de su área técnica, para proceder a la revisión de la Evaluación Técnica de las Propuestas, programándose una reunión para el 27 de octubre del actual con el Ing. Martiniano Huerta Alvarado, de la gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Sub estaciones de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos de la CFE, en la que se me mostró los documentos soporte de la revisión a detalle de las propuestas, basada en los lineamientos de las Bases, establecidos en el Punto 2.2 Sección 2 de la Convocatoria, habiendo realizado una tabla resumen, que se adjunta como Anexo A, donde se tienen el resumen del resultado de la Evaluación Económica.

ANEXO A

Tabla Resumen de la Evaluación Técnica de Propuestas del Proyecto "118 SE 116 4ª Fase"

| RUBRO | ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSAÑ S.A. DE C.V. | ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA S.A. DE C.V. | CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V./ALDENER S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ELECTROMECÁNICA TASAL S.A. DE C.V. | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V. | ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A./EDEMTEC S.A. DE C.V. | MONDISA MÉXICO S.A. DE C.V./SACVR INDUSTRIAL MÉXICO S.A. DE C.V./MONDISA MONTAJES DIVERSOS S.A. | SADÉMEX INGENIERÍA Y COSNTRUCCIÓN S.A. DE C.V. | ABENGOA MÉXICO DE C.V. | ELECINOR S.A./ELECINOR MÉXICO S.A. DE C.V. | SOLUCIONES INTEGRALES DE ALTA TENSIÓN S.A. DE C.V./EQUIPOS E INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A. DE C.V. |
|---|---|--|--|--|---|---|--|------------------------|--|--|
| CALIDAD EN LA OBRA | 20,00 | 15,50 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 17,50 | 7,00 |
| a) Equipos y materiales de instalación permanente | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 13,00 | 0,00 |
| b) Programas | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 0,00 | 2,50 |
| c) Certificación | 4,50 | 0,00 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 | 4,50 |
| CAPACIDAD DE LICITANTE | 11,90 | 11,90 | 11,90 | 9,90 | 11,90 | 11,90 | 11,90 | 10,90 | 10,40 | 4,84 |
| a) Capacidad de los Recursos Humanos | 10,50 | 10,50 | 10,50 | 8,50 | 10,50 | 10,50 | 10,50 | 9,50 | 9,00 | 4,00 |
| b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Subcontratación de MIPYMES | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 1,40 | 0,84 |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 10,00 | 8,12 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 0,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 | 10,00 |
| a) Experiencia del Licitante | 5,00 | 4,12 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| b) Especialidad | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 3,00 | 1,20 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| 2.2.5 CONTENIDO NACIONAL | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| a) Equipos y materiales de instalación permanente | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 |
| b) Mano de obra | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 | 2,50 |
| TOTAL DE LA PROP. TÉCNICA | 49,90 | 41,72 | 49,90 | 47,90 | 49,90 | 36,90 | 49,90 | 48,90 | 45,90 | 29,84 |

Al respecto, procedí a la revisión a detalle de aquellos Consorcios que obtuvieron una puntuación menor a los 37.5 indicados en las Bases: "Mondisa México S.A. de C.V./SACYR Industrial México S.A. de C.V./Mondisa Montajes Diversos S.A. de C.V." y el Consorcio de: "Soluciones Integrales de Alta Tensión S.A. de C.V./Equipos e Ingeniería Eléctrica S.A. de C.V.", verificando aquellos conceptos en los que no obtuvieron los puntos establecidos en la matriz de calificación, encontrando correctos los criterios aplicados, por lo que éstas propuestas no son solventes para proceder a su Evaluación Económica.

En lo que respecta a los documentos distintos a las Propuestas Técnica y Económica (Requisitos Legales de la Convocatoria), se me mostraron los Oficios Nos. OAG/GCRON/505/2014 y SDF/2014/147 de fecha 17 y 27 de octubre del actual, del abogado general de la CFE y de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos, en los que se establece que la totalidad de las propuestas de los Licitantes, cumplieron con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el Punto 2.1 de la Sección 2 de la Convocatoria, para efectos de proceder con su evaluación correspondiente.

En lo que respecta a la Evaluación Económica, inicialmente se me mostró Oficio No. HMM/576/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 de la Subdirección de Proyectos y Construcción, en la que se establece que de acuerdo a la verificación de importes de la propuesta del Licitante: "Arrendamientos y Servicios Integrales S.A. de C.V./Instalaciones Maga, S.A. de C.V.", debe de ajustarse en un 0.01 USD, de acuerdo a lo resultado de sumar uno a uno los conceptos y actividades del anexo OE-5PC "Precio del Contrato", de acuerdo a la siguiente tabla:

| CONCEPTO | Asentado por el Licitante IMPORTE TOTAL (USD) | Verificado por la Comisión IMPORTE TOTAL (USD) | DIFERENCIA (CFE-LICITANTE) |
|--|--|---|----------------------------|
| 1) INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, CIVIL Y CAPACITACIÓN | 669,988.31 | 669,988.31 | 0.00 |
| 2) SUMINISTRO | 28,023,663.25 | 28,023,663.25 | 0.00 |
| 3) OBRA CIVIL | 12,802,685.72 | 12,802,685.72 | 0.00 |
| 4) OBRA ELECTROMECAÁNICA | 8,031,409.22 | 8,031,409.23 | +0.01 |
| 5) PRUEBAS OPERATIVAS | 528,461.00 | 528,461.00 | 0.00 |
| 6) PRECIO TOTAL DEL PROYECTO | 50,056,207.50 | 50,056,207.51 | +0.01 |

Al respecto, se comentó que para la Evaluación Económica de ésta propuesta, se deberá tomar como base el establecido por la CFE como resultado de la revisión detallada de la propuesta antes mencionada.

Ing. Humberto Santillana Diaz

Tomando en cuenta lo establecido en la Sección 2 Punto 2.3 "Evaluación Económica" y lo indicado en el oficio antes referido (HMM/576/2014), el resultado del Análisis Económico de las Propuestas, da como resultado lo siguiente:

| RUBRO | ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSÁN S.A. DE C.V. | ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA S.A. DE C.V. | CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V./ALDENER ADM S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA TASAL S.A. DE C.V. | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V. |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| Precio del Contrato | 49,949,697.02 | 50,056,207.51 | 51,399,937.28 | 53,483,868.15 |
| Importe del EPT | 2,446,326.00 | 2,446,326.00 | 2,446,326.00 | 2,768,652.00 |
| Importe de Evaluación (IE) | 52,396,023.02 | 52,502,533.51 | 53,846,263.28 | 56,252,520.15 |
| Asignación de Puntos por Precio | 50.00 | 49.90 | 48.65 | 46.57 |

| RUBRO | ELECTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A./EDEMTEC S.A. DE C.V. | SADEMEX INGENIERÍA Y COSNTRUCCIÓN S.A. DE C.V. | ABENGOA MÉXICO S.A. DE C.V. | ELECNR S.A./ELECNR MÉXICO S.A. DE C.V. |
|---------------------------------|---|--|-----------------------------|--|
| Precio del Contrato | 54,305,096.87 | 59,114,167.78 | 63,761,183.14 | 67,165,227.90 |
| Importe del EPT | 2,446,326.00 | 2,768,652.00 | 2,446,326.00 | 2,233,350.00 |
| Importe de Evaluación (IE) | 56,751,422.87 | 61,882,819.78 | 66,207,509.14 | 69,398,577.90 |
| Asignación de Puntos por Precio | 46.16 | 42.33 | 39.57 | 37.75 |

En base a los dictámenes elaborados por el Área Legal, Subdirección de Desarrollo de Proyectos y la opinión económica de la Subdirección de Proyecto y Construcción, se determinó el siguiente puntaje final para cada una de las proposiciones.

| PUNTOS | ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSÁN S.A. DE C.V. | CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V./ALDENER ADM S.A. DE C.V./CONSTRUCTORA ELECTROMECAÁNICA TASAL S.A. DE C.V. | ELECTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A./EDEMTEC S.A. DE C.V. | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO S.A. DE C.V. |
|----------------------|---|---|---|--|
| Evaluación Técnica | 49.90 | 49.90 | 49.90 | 47.90 |
| Evaluación Económica | 50.00 | 48.65 | 46.16 | 46.57 |
| SUMA | 99.90 | 98.55 | 96.06 | 94.47 |

| PUNTOS | SADEMEX INGENIERÍA Y COSNTRUCCIÓN S.A. DE C.V. | ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA S.A. DE C.V. | ABENGOA MÉXICO S.A. DE C.V. | ELECNR S.A./ELECNR MÉXICO S.A. DE C.V. |
|----------------------|--|--|-----------------------------|--|
| Evaluación Técnica | 49.90 | 41.72 | 48.90 | 45.90 |
| Evaluación Económica | 42.33 | 49.90 | 39.57 | 37.75 |
| SUMA | 92.23 | 91.62 | 88.47 | 83.65 |

5.2 Fallo de la Licitación y Firma de Contrato

En resumen, en base a lo establecido en los Arts. 38 y 39 de la LOPSRM y a lo señalado en los Puntos 1.184 de la Sección 1.24 de la Sección 2 de la Convocatoria, se determinó que el Consorcio integrado por el Licitante: "ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V./ISOLUX INGENIERÍA, S.A./GRUPO ISOLUX CORSÁN S.A. DE C.V.", al haber obtenido el mayor puntaje de la Evaluación Técnica y Económica, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del Contrato, es el grupo de empresas a quien se les asigna el Fallo de la Licitación, programándose para el 12 de Noviembre de 2014 la firma del Contrato respectivo, previa verificación por parte de la Subgerencia de Contratos de las garantías que deberá presentar el Consorcio, indicados en la Convocatoria.

Durante el evento correspondiente a la firma del Contrato, se me presentaron las garantías que presenta el Consorcio, que corresponde a una carta de crédito irrevocable No. B712673, expedida por Banco Santander (México) S.A., la cual cumple con los lineamientos del contrato, verificando además que en el expediente, existiera toda la información solicitada por el Ing. Jesús Franco Bernal, Gerente de Licitaciones y Contrataciones PIF, en Oficio No. GLPCIF/SC/2204/2014 de fecha 28 de octubre del actual, que se establece en la Convocatoria en la Sección 1 Inciso 1.19, misma que fue revisada por la Subgerencia de Contratos de la CFE, además del Contrato respectivo, sin encontrar impedimento alguno para proceder a la firma por cada uno de los representantes legales del Consorcio ganador.

III.- Conclusiones y recomendaciones

El Proceso de la Licitación se desarrolló con apego a la Normatividad Vigente, contando la CFE con protocolos para cada una de sus etapas (Convocatoria, Juntas de Aclaraciones, Análisis de Propuestas y Fallo de la Licitación), sin embargo en su aplicación se tienen problemas en lo correspondiente a la programación de eventos, principalmente en el inicio del proceso, teniéndose que para esta Licitación, con fecha 4 de febrero de 2014, se recibió en la SFP oficio de solicitud de designación de TS, mismo que fue designado el 18 de febrero de 2014, iniciándose el proceso el 12 de junio con la Publicación de la Convocatoria, lo que significó un desfase de más de 3 meses, mismo que se redujo notablemente durante el proceso de la Licitación, resultando únicamente un desfase final de 14 días para la Firma del Contrato.

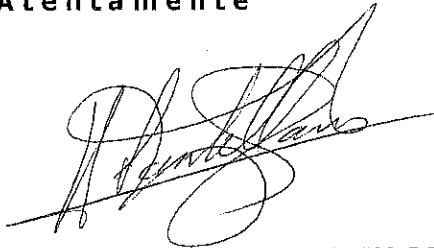
Por otra parte durante la revisión efectuada a las Propuestas Técnicas, cada uno de los Licitantes, para el caso específico de la Propuesta de "ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V./INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.", se observó que no se les asignaron los puntos correspondientes al rubro © Certificación correspondiente a la calidad de la obra, por no cumplir lo establecido en el Punto 2.2.1 de la Sección 2 de la Convocatoria, que establece que las certificaciones deben tener vigencia en la fecha indicada en la Entrega de Propuestas (8 de octubre de 2014), presentando el Licitante, documentación con vigencia al 13 de octubre de 2014; aun cuando el criterio aplicado es correcto (de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria), se recomendó tomar en cuenta que de acuerdo al programa de eventos original, la fecha de Entrega de Propuestas correspondía al 17 de septiembre de 2014, en que las certificaciones estaban vigentes, por lo que los desfases afectaron a éste Licitante,

Ing. Humberto Santillana Diaz

proponiendo establecer una nota en las Bases de Licitaciones futuras, que para el rubro en cuestión, las vigencias de certificaciones, corresponderán a la fecha programada en la Convocatoria.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted.

Atentamente



ING. HUMBERTO SANTILLANA DIAZ
Testigo Social No. PF025

ccp: Lic. Rocío Montejano G.-Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas
Ing. Jesús Franco Bernal - Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financada CFE
